



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Dirección

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

San Martín de Porres, **16 SET. 2019**

OFICIO MULTIPLE N°0495 -2019/MINEDU-UGEL.02-DIR

Señor (a)
Director (a) de Instituciones Educativas
Presente.-

ASUNTO: Informa inicio del proceso de comunicación de desviaciones de cumplimiento

**REF. : a) Expediente N° CAC-19-012019-INT-0109587
b) Oficio N° 26-2019-UGEL.02/OCI-CAC-19-1
c) Oficio Múltiple N° 180-2019/MINEDU-UGEL.02-DIR**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar un cordial saludo y a la vez comunicarle que el Órgano de Control Institucional de la UGEL02, de acuerdo a las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobado con R.C. N° 273-2014-CG, establece las disposiciones relativas a la comunicación de desviaciones de cumplimiento, en lo que concierne al detalle de su enunciado en el numeral 7.31 segundo párrafo preceptúa que:

"La realización de la comunicación de hallazgos será puesta oportunamente en conocimiento del titular de la entidad, con el propósito que disponga el otorgamiento de las facilidades pertinentes que pudieran requerir las personas comunicadas, a fin de presentar sus comentarios debidamente documentados en el plazo otorgado".

En tal sentido, el OCI UGEL02, ha dispuesto la realización de una auditoria de cumplimiento, denominada "Gestión de los Recursos Propios en las Instituciones Educativas", para lo cual han designado a la señora CPC María Elena Neyra Chávez y al señor CPC Mario Jesús Cáceres Nuñez como supervisora y jefe de la comisión auditoria respectivamente, a quienes agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso para el logro de los objetivos previstos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

DMMH/DUGEL.02
Aop



OFICIO n° 26 - 2019-UGEL02/OCI-CAC-19-1

San Martín de Porres, **13 SET. 2019**

Señora
Lic. Doris Martha Melgarejo Herrera
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
 Jr. Antón Sánchez n.° 202 Urb. Miguel Grau
 San Martín de Porres/Lima/Lima
 Presente.



Asunto : Informa inicio del proceso de comunicación de desviaciones de cumplimiento
Ref. : a) Oficio n.° 103-2019-UGEL 02/OCI, de 1 de abril de 2019
 b) Normas Generales de Control Gubernamental, aprobado con R.C. n° 273-2014-CG de 12 de mayo de 2014

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Jefatura del Órgano de Control Institucional acreditó una comisión auditora a cargo de la auditoría de cumplimiento a la Unidad de Gestión Educativa Local 02 y normativa de la referencia b), la cual establece las disposiciones relativas a la comunicación de desviaciones de cumplimiento, en lo que concierne al detalle de su enunciado en el numeral 7.31 segundo párrafo preceptúa que:

“La realización de la comunicación de hallazgos será puesta oportunamente en conocimiento del titular de la entidad, con el propósito que disponga el otorgamiento de las facilidades pertinentes que pudieran requerir las personas comunicadas, a fin de presentar sus comentarios debidamente documentados en el plazo otorgado”

En tal virtud, solicitamos a usted instruya a las Áreas y Equipos de la UGEL 02 así como a los directores de las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional de la UGEL 02, a fin de que posibiliten lo que expone y dispone la precitada normativa de control gubernamental, lo cual guarda concordancia y sujeción con los ejercicios de derecho de defensa y del debido proceso consagrados en la Constitución Política del Perú, como en la normativa de control gubernamental, los que asisten a las personas sujetas a comunicación de las desviaciones de cumplimiento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima

Atentamente,



MARIO CACERES NUÑEZ
 Jefe de Comisión de Auditoría
 Órgano de Control Institucional UGEL 02

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”